



MINISTERIO
DE HACIENDA

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0266.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las trece horas del día diez de septiembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información recibida en esta Unidad el día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita de este Ministerio y por Dependencia, la siguiente información: cantidad de empleados laborando en edades de 18 a 40 años, de ambos sexos; cantidad de mujeres de 41 a 55 años y de 56 a 65 años; cantidad de hombres laborando de 41 a 60 años y de 61 años en adelante.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2019-0266 por medio electrónico en fecha veintinueve de agosto del presente año, a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario, a efecto de verificar la disponibilidad de la información requerida y su clasificación.

En respuesta, esa Dirección remitió por medio de correo electrónico de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, un cuadro con las estadísticas de personal solicitadas, desagregadas por edades, sexo y Dependencias en que labora.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

I) CONCÉDESE acceso al solicitante a los datos de personal requeridos, desagregadas por edades, sexo y Dependencias, según lo proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos; y

II) NOTIFÍQUESE

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.